

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 5.664/2015

Estando próxima la finalización del mandato de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, de Villanueva de Córdoba, se abre un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones

legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

A esta solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Declaración Jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo.
- Currículum vitae y documentación compulsada acreditativa de méritos.

Las citadas solicitudes se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Villanueva de Córdoba, 16 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.